



**TUTORÍAS Y DESARROLLO DOCENTE**

 ***“PROGRAMA INSTITUCIONAL***

 ***DE ASESORÍAS POR PARES”***

**Prof. Joel Curtidor Santana**

**Juventino Rosas, Gto., Agosto de 2011**

INTRODUCCIÓN

**INTRODUCCIÓN**

El Programas Institucional de Tutoría (PIT) de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas se implementó, de manera formal y sistemática, a partir del mes de enero del año 2011, debido a que desde sus inicios el Modelo Educativo de este Subsistema de Educación Superior así lo contemplaba, pero sobre todo por las recomendaciones de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES 2000) para abatir problemas de rezago, reprobación y deserción. El objetivo de estos programas es proporcionar una atención diferenciada a los estudiantes y tiene la meta de brindar orientación y apoyo en nuevas metodologías de trabajo y estudio, generar estrategias informales en diversos escenarios y ofrecer apoyo al profesionista para enfrentarse al mundo laboral. La característica es el acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso formativo del estudiante para que mejore su rendimiento académico, solucione problemas escolares, desarrolle hábitos de estudio, trabaje, reflexione y que sepa convivir en sociedad (ANUIES, 2000); el profesor es uno de los actores principales que apoya a un pequeño grupo de estudiantes de una manera individual y sistemática (Latapí, 2008).

Derivado de lo anterior, y como complemento y apoyo a la actividad tutorial la UPJR instaura para el cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2011, un *Programa Institucional de Asesoría entre Pares*, el cual cuenta como punto fundamental de su diseño, la inexistencia de una corte generacional entre alumnos asesores y alumnos asesorados, donde las relaciones pueden ser de gran confianza, y la experiencia académica de los *Asesores Pares* puede ser utilizada en beneficio de quienes son atendidos. Para ellos se solicitan que los alumnos que funjan como asesores cuenten con competencias personales, y sociales, sentido de la responsabilidad, compromiso con la tarea, capacidad de comunicación, etcétera.

**JUSTIFICACIÓN.**

La reprobación, repetición y deserción escolar en el nivel superior es un fenómeno multidimensional y complejo en donde se conjugan factores fisiológicos, socioculturales, políticos, psicológicos, pedagógicos e institucionales. Por ello, para explicar tal fenómeno dos modelos proponen visiones, que aunque distintas, se consideran completarías. El Modelo de Organización intenta explicar el fenómeno a partir de la complejidad institucional, sus recursos y los ambientes de aprendizaje; mientras que el Modelo de Interacción Social, lo hace a partir de la socialización entre los diferentes actores del proceso educativo, asumiendo que la conducta es el resultado de la interacción reciproca entre los ambientes y los individuos y entre ellos mismos.

Este último modelo tiene su referente teórico en la teoría sociocultural de Vigotsky, que hace referencia a la reducción de la distancia entre la zona de desarrollo real determinada por la capacidad de resolver de forma independiente un problema y la zona de desarrollo potencial determinada a través de la resolución de un problema bajo la guía de un experto o en colaboración con un compañero más capaz.

El Programa Institucional de Asesoría por Pares de la UPJR fundamenta su propuesta en la visión teórica de este modelo. El cual nace de las necesidades reales, de problemáticas concretas experimentadas por los estudiantes de nuestra universidad; y nace con la intención de ofrecer un servicio de asesoría a aquellos alumnos a los que se les dificulte alguna materia de alta exigencia académica. Una de sus principales característica es que son alumnos los que dan la asesoría, debido a que muchas investigaciones y estudios han descubierto que entre iguales, los alumnos, se entienden mejor.

Los Asesores Pares son alumnos becados o no, que realizan su Servicio Social Institucional, Servicio Social Becario, o que tienen algún otro motivo que les permite poner sus capacidades del al servicio de sus compañeros a través de este programa; tienen la habilidad específica en una materia determinada que ya han aprobado, y para la cual se les facilita el aprendizaje; para su implementación forma pequeños grupos de dos a tres personas interesados en la misma asignatura para reforzar los contenidos y/o preparar para el manera examen, o bien, ayudarlos a hacer sus tareas.

Los asesores cuentan con un acompañamiento personalizado de parte de sus Tutores y del encargado del programa, para prepararse sobre el trato con sus compañeros alumnos, para aprender cómo ayudarlos o proporcionar algunas técnicas que le faciliten el aprendizaje.

Las asesorías no tienen ningún costo, pueden ser individuales o en grupo y duran todo un cuatrimestre, los horarios de atención dependen de las clases que tengan los participantes, ya que se pretende establecer el horario que mejor se adapte a sus necesidades.

**Objetivo General:**

Propiciar la creación de ambientes que favorezca el aprendizaje significativo, que complementen la actividad tutorial del SIT de la UPJR, y promuevan la formación integral de los participantes, a partir de la comunicación y el intercambio de experiencias entre pares, con un mayor nivel de confianza e identificación.

Objetivos Específicos:

* Crear un espacio de interacción entre estudiantes con alguna necesidad universitaria específica relacionada con una o varias asignaturas de su carrera con pares más avanzados.
* Suplir de manera emergente la ineficacia de los hábitos de estudio y las estrategias de aprendizaje que poseen los estudiantes frente a la complejidad de los contenidos y las tareas académicas cotidianas, con la expectativa de un abordaje posterior que propicie resultados positivos permanentes.
* Salvar las dificultades en la comunicación con los compañeros y profesores, en cuestiones del aprendizaje y de contenidos académicos.
* Superar la ansiedad y los temores escolares frente a situaciones de exámenes teóricos o prácticos.
* Vencer las ansiedades e incertidumbres sobre el desempeño académico.

**Descripción del programa:**

El programa *Asesoría de Pares* es una estrategia que utilizará la Universidad Politécnica de Juventino Rosas para atender la constante reprobación disciplinar de los estudiantes, así como la necesidad de información relacionada con la vida académica y administrativa a la que están sometidos los estudiantes de esta institución.

Los asesores del Programa serán estudiantes de semestres iguales, semejantes o avanzados del Programa Académico correspondiente, los cuales presenten alguna ventaja disciplinar con relación al alumno que se pretenda asesorar.

El Programa pretende facilitar la integración socio académica de los estudiantes, tratando de reducir los índices de reprobación en asignaturas específicas, hemos diseñado un ambiente adecuado, a través de las condiciones técnicas, materiales y humanas propicias que le permitan a los estudiantes que lo requieran y lo demanden, intercambiar experiencias con jóvenes compañeros de clase o cuatrimestres más avanzados, a través de asesorías de carácter académico, o de orientación en los diversos ámbitos de la vida universitaria. Lo anterior debido a que, en algunos casos, la relación de los estudiantes puede resultar difícil de establecer con su facilitador de asignatura, o con su tutor.

A través del programa de Asesorías de Pares los estudiantes tendrán la posibilidad de adquirir o reafirmar conocimientos en un ambiente más relajado, con un mayor nivel de confianza e identificación, contando con la guía de un asesor más próximo a su edad que el profesor más joven que pueda tener la Institución. El cual, por naturaleza de afinidad, es quien mejor conoce sus dificultades como estudiante, tiene capacidad para detectar problemas de convivencia, quien mejor puede transmitirle su experiencia e implementar estrategias para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales, guiado o, a su vez, asesorado por su tutor.

En el aspecto académico, el ***asesor par*** conoce las exigencias de las asignaturas, los conocimientos considerados por profesores como mínimos e indispensables para acreditarlas sin contratiempos, y es quién puede orientarte o proporcionarte las herramientas necesarias para que superes posibles deficiencias o insuficiencia de conocimientos, como por ejemplo en Inglés, o Matemáticas.

Aparte de la orientación académica disciplinar, el ***asesor par***, podrá orientar a sus compañeros en los siguientes rubros:

* Integración de los alumnos de nuevo Ingreso a la Universidad.
* Plan de Estudios del propio Programa Académico,
* Las formas como se puede egresar en menos tiempo del planeado.
* El número de veces que se puede reprobar una misma materia.
* Si un alumno se puede inscribir en otra carrera si causas baja.
* A quién acudir en caso de conflicto o inconformidad académica.
* Qué servicios (internos y externos) te ofrece la Institución.
* Los requisitos para solicitar una beca y ante quién se debe gestionar.
* Cuándo y dónde se puede realizar el Servicio Social.
* Cuáles son las opciones para obtener el Título Profesional.

**Lugar en el que se aplicará el Programa:**

Instalaciones del LT2, área de Cubículos de Asesoría.

**Horarios del Cuatrimestre correspondiente:**

Estarán determinados por el alumno que solicita la asesoría y el Asesor Par.

**Mecánica para participar en el Programa:**

* Los tutores de cada grupo promoverán el servicio de asesoría de algunos de sus estudiantes más avanzados en alguna asignatura en específico.
* Cada *Asesor Par* será responsable de difundir su servicio de asesoría, su horario, y de atender al estudiante que los solicite.
* Cada *Asesor Par* podrá asesorar hasta a tres estudiantes en una misma Sesión.
* El *Asesor y Asesorado* deberán pasar a la Jefatura de Tutorías para registrar su participación en el Programa.
* El Jefe de tutorías les hará asignará un cubículo y les entregará el material requerido para la asesoría, el cual regresarán cuando la asesoría termine.
* El registro es indispensable ya que es la única manera en que el Asesor Par estará computando horas validas para la realización de su Servicio Social.

**Evaluación del PIA**

La evaluación del PIA permitirá conocer los alcances obtenidos por la actividad de asesoría y participarán en ella tanto los tutores, los asesores y los asesorados participantes.

Para la evaluación del Programa cada tutor con alumnos dentro de este programa, deberá considerar los siguientes indicadores:

a) Seguimiento del aprovechamiento académico de los estudiantes participantes.

b) Opinión del estudiante de la actividad de asesoría.

c) Bajo índice de reprobación.

d) Bajo índice de deserción.

**Son sujetos a ser evaluados:**

**a) Los asesores.**

Los asesores que resulten muy bien evaluados serán motivo de reconocimiento con un diploma por el tutor correspondiente y del Departamento de Tutorías y Desarrollo Docente.

Para los asesores que no resulten favorecidos en la evaluación de su actividad, se implementarán acciones de retroalimentación por parte de su tutor, para alcanzar niveles óptimos en su desempeño como asesores.

**De los responsables del PIA**

Será el Consejo de Tutorías integrado por el conjunto de tutores de la UPJR, coordinados por el Jefe de Tutorías.

**Entre sus funciones esta:**

a) Plantear, coordinar y evaluar la operación y funcionamiento de las asesorías en función a los objetivos de la institución.

b) Participar cooperativamente con los asesores para que logren los objetivos esperados por el PIA.

c) Identificar y atender las necesidades de capacitación del equipo de asesores.

d) Analizar los reportes finales de las actividades de asesoría, para derivar líneas de mejora continua.

e) Gestionar los espacios físicos y recursos necesarios para el ejercicio de la asesoría.

f) Ser el receptor a través de los asesores de las necesidades, quejas y comentarios de los estudiantes participantes en el PIA, para su debida atención.

g) Fomentar la cooperación y compañerismo entre el equipo de asesores.

h) Trabajar conjuntamente con los Asesores para establecer estrategias que coadyuven a mejorar el desempeño de los estudiantes.

i) Presentar un informe final de actividades al Jefe de Tutorías.

Profesores responsables del Programa:

* Joel Curtidor Santana, Jefe de Tutorías y Desarrollo Docente.
* Consejo de Tutores.

Las figuras siguientes muestran los registros utilizados en el programa Institucional de Asesorías por Pares.

SAC01-RG-22 Programa de Asesoría académica por pares:

